

PlantaDoce.

Entorno

La Cnmc investiga a DKV Seguros por posibles prácticas restrictivas de la competencia

El organismo señala que la compañía habría eliminado unilateralmente las coberturas por riesgo de incapacidad temporal en las pólizas de los autónomos durante el primer estado de alarma.

PlantaDoce
29 dic 2020 - 12:15



La Cnmc investiga a DKV Seguros y Reaseguros. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) ha incoado un expediente sancionador contra la compañía por una posible conducta anticompetitiva. La empresa habría eliminado unilateralmente en las pólizas de asegurados que son autónomos el riesgo de incapacidad temporal durante el primer estado de alarma, según el organismo.

PlantaDoce.

DKV Seguros alegó la desaparición del riesgo de incapacidad temporal sin que dicha eliminación esté amparada por la normativa vigente aplicable. La conducta se habría materializado mediante el envío de una carta a algunos de los asegurados a través de la que les comunicaba la citada eliminación y la necesidad de aceptar dicho cambio exigido por la normativa vigente, no pudiendo mantener la póliza en vigor en caso contrario.

Tras el análisis realizado, la Cnmc considera que la actuación de la aseguradora se alejaría de la buena fe exigida a las empresas. Además, **el organismo considera que podría haber inducido al engaño a los destinatarios de la citada carta**, ya que alegaba una exigencia normativa para llevar a cabo el cambio en póliza.

Esta conducta sería susceptible de afectar el interés general porque ha podido generar una distorsión de las condiciones de competencia en el mercado y una alteración del comportamiento económico de los clientes afectados a la hora de aceptar las modificaciones de sus pólizas de seguros de baja laboral.